

Reunida la Comisión de Investigación en sesión ordinaria, el día 27 de septiembre de 2023, una vez revisada la documentación aportada junto con las solicitudes a la convocatoria de Ayudas dirigida a Personal Docente Investigador de la Universidad de Cádiz para financiación de actividades de divulgación de la Investigación y la Transferencia durante la ejecución del Plan Propio 2022-2023, según Resolución de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz, UCA/R14VPCT/2023, de 11 de mayo de 2023.

ACUERDA:

1º.- Aprobar la relación provisional de adjudicaciones. (Anexo 1)

2º Aprobar la relación provisional de solicitudes no financiadas

3º.- Se abre el plazo de alegaciones, de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en la página web <https://planpropioinvestigacion.uca.es/8-1-divulgacion-de-la-investigacion-y-la-transferencia-proyectos-divulgativos/> Las alegaciones se presentarán a través del Registro General de la Universidad de Cádiz, en la siguiente dirección <https://sedelectronica.uca.es/servicios/registro-electronico/> . En el caso de no presentar alegación se entenderá que desiste del trámite.

En Cádiz, a día de la firma

Fdo.: David Jiménez Pavón

Fdo.: Francisco Piniella Corbacho

Director General de Gestión y Apoyo I+D+I
y Secretario de la Comisión de Investigación

Rector de la Universidad de Cádiz en funciones
Presidente de la Comisión de Investigación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2IPJZD7TWSN6YAIXOZASMI	Fecha	19/10/2023 11:23:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P2IPJZD7TWSN6YAIXOZASMI	Página	1/3



ANEXO 1: LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIONES

SOLICITUD	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESOLUCIÓN	CUANTÍA
<u>DIV2023-014</u>	LASANTA MELERO, CRISTINA MARIANA	77	Financiado	2.000€
<u>DIV2023-007</u>	CARMONA BARNOSI, LEILA	75,5	Financiado	2.000€
<u>DIV2023-017</u>	MATEOS MARTÍN, JOSÉ IGNACIO	70,5	Financiado	1.782€
<u>DIV2023-011</u>	BERROCOSO DOMINGUEZ, MANUEL	69	Financiado	2.000€
<u>DIV2023-005</u>	PALMA LOVILLO, MIGUEL	65,5	Financiado	2.000€
<u>DIV2023-006</u>	GOMEZ ENRI, JESUS	63,5	Financiado*	1.100€
<u>DIV2023-003</u>	VARELA FUENTES, JOSE LUIS	61,5	Financiado	2.000€
<u>DIV2023-002</u>	DE LAS HERAS RODRÍGUEZ, VERÓNICA	56	Financiado*	1.360€
<u>DIV2023-012</u>	GARCIA LOPEZ, SANTIAGO	56	Financiado*	1.000€
<u>DIV2023-016</u>	NUÑEZ VAZQUEZ, ISABEL MARIA	54	Financiado*	1.500€
<u>DIV2023-009</u>	LARA MEDINA, MARIA MACARENA	51	Financiado*	362,72€
<u>DIV2023-010</u>	LOPEZ RIVAS, MARGARITA	49	Financiado	2.000€
<u>DIV2023-004</u>	LEON SAAVEDRA, FERNANDO	39,75	Financiado*	500€

* Adaptación del presupuesto según criterio técnico de adecuación a los gastos elegibles de la convocatoria y la actividad desarrollada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2IPJZD7TWSN6YAIXOZASMI	Fecha	19/10/2023 11:23:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P2IPJZD7TWSN6YAIXOZASMI	Página	2/3



ANEXO 2: LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO FINANCIADAS

SOLICITUD	APELLIDOS, NOMBRE	RESOLUCIÓN
<u>DIV2023-015</u>	LASANTA MELERO, CRISTINA MARIANA	No Financiado ¹
<u>DIV2023-008</u>	SANZ DE LEON, ALBERTO	No Financiado ²
<u>DIV2023-013</u>	NIEVA SANZ, DANIEL MIGUEL	No Financiado ³

¹ Por limitación presupuestaria, la CI acuerda financiar solo 1 ayuda por solicitante.

² Como establece la convocatoria no se financiarán aquellas ayudas para actividades que estén recogidas dentro del Plan de Divulgación de la Ciencia y del Conocimiento anual de la UCC+i.

³ La solicitud según criterio técnico no alcanza puntuación suficiente para ser financiado en base a la disponibilidad presupuestaria (36,5 puntos).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2IPJZD7TWSN6YAIXOZASMI	Fecha	19/10/2023 11:23:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P2IPJZD7TWSN6YAIXOZASMI	Página	3/3

